



DECRETO EXENTO N° 1.358

RETIRO, 10 de mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Of. Ord. N° 75 de fecha 10 de mayo de 2011, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

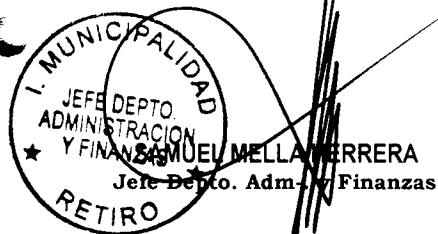
DECRETO:

1° **Autorízase** trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	10.05.2011 17:34 a 21:34 hrs.	Entrega de correspondencia de Alcaldía a los centros de madres de la comuna.-
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Run. N° 08.016.460-2 Conductor Dpto. Tránsito y Transporte Grado 19°	10.05.2011 17:34 a 21:34 hrs.	Entrega de correspondencia de Alcaldía a los centros de madres de la comuna.-

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep